

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253232. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 del Texto Refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre próximo pasado, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 5.000.000 de pesetas la partida 686 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para «Obras de conservación y reparación en edificios municipales», detrayendo la suma indicada del crédito consignado en la partida 15 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.233)

### Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Eulogio José Muñoz Ortega, como contratista de las obras de pavimentación de las calles de López Aranda, Posterior Oriental y María Lombillo, adjudicadas en 11 de febrero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—6.074)

## Ministerio de Obras Públicas

### Canalización del Manzanares

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras de la barandilla metálica a la coronación del muro de ribera, Tramo IV, Segunda parte.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo. Villanueva, 14, durante el plazo de diez días laborables, contados a partir de la

fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en Madrid, en las oficinas de este Consejo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—5.020) (A.—6.037)

## Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

### ANUNCIO

La Junta Central adquirirá, por gestión directa, los efectos correspondientes al Servicio de Campamento, que a continuación se detallan:

- 1.º 763 electrodos 37-B de 2,50 milímetros, al precio límite de 0,556 pesetas unidad.
- 2.º 254 electrodos 40-B de 3,25 milímetros, al precio límite de 0,987 pesetas unidad.
- 3.º 254 placas de soldar en fragua, al precio límite de 2,152 pesetas unidad.
- 4.º 347 hembrillas de 22 por 80, al precio límite de 0,42 pesetas unidad.

Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, hasta las doce horas del día 29 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 70, de fecha 24 de marzo de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde la nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios de esta gestión serán satisfechos a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de octubre de 1956.  
(O.—31.229)

## Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR

#### ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos, de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras de

construcción de doscientas cuatro (204) viviendas y ocho talleres (8), 2.º Bloque del Grupo «Nuestra Señora del Buen Suceso», en Madrid, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Joaquín Núñez Mera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintiséis millones doscientas sesenta y dos mil setecientos cuarenta y siete (26.262.747) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial, a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Madrid, es de doscientas once mil trescientas trece pesetas (211.313) con setenta y tres (73) céntimos.

Antes del otorgamiento de contrato provisional, el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de cuatrocientas veintidós mil seiscientos veintisiete (422.627) pesetas con cuarenta y siete (47) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial, paseo del Prado, 18 y 20; en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del siguiente día al de

quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobre cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibili-

dades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

(G. C.—4.944) (O.—31.184)

## Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 65

### CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material de Odontología, Laboratorio, Oftalmología, Otorrinolaringología, Digestivo y Cardiología; se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, a 6 de octubre de 1956.

(O.—31.234)

## REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Cocina comedor de alumnos en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de cinco millones seiscientos veintitrés mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y seis céntimos (5.623.140,56 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se realizará en dos anualidades: la primera, para 1956, de un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientas treinta y nueve pesetas (1.841.539 pesetas), y la segunda, para 1957, de tres millones setecientos ochenta y un mil seiscientas una pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.781.601,56 pesetas), finalizando el plazo de ejecución el 31 de diciembre de 1957.—El importe de la fianza provisional es de ochenta y seis mil doscientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 86.231,40).—Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.—La apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 del corriente, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» 186). El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, firmado: Jesús Artigas.

(G. C.—4.998) (O.—31.230)

## Policía Armada y de Tráfico

### Primer Grupo de Escuadrones Comandancia

El día 20 del actual, a las diez horas, en el Cuartel que ocupan las Fuerzas de Policía Armada, paseo de Santa María de la Cabeza, número 57, se venderán en subasta pública seis caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Comandante, José María Solano Echevarría.

(O.—31.235)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del número dos, de Madrid, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Juan Alberto García-Tenorio Balmaseda, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Heraclio Martín del Río, sobre reclamación del resto de un crédito hipotecario, importante ciento veintiocho mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal, intereses pactados y costas, se saca a la venta en público subasta, por primera vez, la siguiente

##### Finca

Una casa, sita en esta capital, a la que corresponde el número dos provisional por la calle de Baleares y el ocho provisional por la de Condes de Barcelona, que consta de planta baja y principal, con dos viviendas y cuatro habitaciones, cocina y retrete en cada una, ocupando lo edificado unos setenta y un metros, siendo el resto patio, o sea sesenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Los linderos de esta finca son los siguientes: al Este o frente, con la calle de Baleares; Sur o izquierda, entrando, con la de Condes de Barcelona; Norte o derecha, y Oeste o testero, con terrenos de la misma propiedad.

Para dicha subasta se ha señalado el día quince de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en el local de dicho Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.079)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos por don Segundo San Nieto, contra don Ramón Perea Keyes, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes bienes muebles, propios de un establecimiento bar, y cuyos bienes se encuentran en el Bar Club Deportivo, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número dos, barrio de La Concepción, de esta capital, y cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, firmado: Jesús Carnicero.

(A.—6.077)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos por don Segundo San Nieto, contra don Ramón Perea Reyes, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los derechos de traspaso que al ejecutado don Ramón Perea Reyes corresponden por el arrendamiento del local establecimiento bar denominado «Bar Club Deportivo», sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número dos, barrio de La Concepción, de esta capital. Tasados dichos derechos de traspaso en setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el rematante contraerá la obligación de compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, firmado: Jesús Carnicero.

(A.—6.076)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que instado don Luis Serrano Millán, contra don Vicente Parra Gómez, sobre pago de cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos de protesto y costas, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas sitas en término de Terrinches, que a continuación se describen:

1.—Tierra al sitio «La Retamosa», de cinco hectáreas, quince áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Este, Luciano Tercero; Sur, Blanca Corradi; Oeste, vereda del Valle, y Norte, camino Real. Inscrita al tomo ochocientos sesenta y nueve, folio cuarenta, finca once mil ciento cincuenta y tres.

2.—Tierra al sitio «Cerro Cubillo», de una hectárea noventa y tres áreas y diecinueve centiáreas. Linda: Este y Sur, herederos de José González; Oeste, herederos de Modesto Martínez, y Norte, Juan Pedro Pozo. Inscrita al tomo ochocientos sesenta y nueve, folio cuarenta y dos, finca mil ciento cincuenta y cuatro.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

El tipo de subasta será la cantidad de nueve mil pesetas para la primera finca y once mil doscientas cincuenta pesetas para la segunda, sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de ambas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

Los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y

##### Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.



Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.064)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos Medem, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra doña María Zarzo Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una báscula de pesar hasta diez kilogramos, marca «Berkel», patentada, sin número a la vista, mil pesetas.—Cuarenta y seis pastillas de jabón marca «2.000», de Joaquín Estruch, de Gandía, de trescientos gramos de peso, ciento treinta y ocho pesetas.—Veintinueve botes de leche condensada, marca «La Lechera», de cuatrocientos gramos de peso bruto aproximadamente, doscientas pesetas.—Doce pastillas de jabón marca «2.000», de Joaquín Estruch, de Gandía, de trescientos gramos de peso, treinta y seis pesetas.—Cinco pastillas de jabón «Babiéca», de Pedro Lucas García, de Valencia, de trescientos gramos de peso, quince pesetas.—Cinco pastillas de jabón «Babiéca», de Pedro Lucas García, de Valencia, de doscientos cincuenta gramos de peso, diez pesetas.—Treinta barras de chocolate marca «Viuda de S. Yago», de cuarenta y seis gramos de peso, treinta pesetas.—Treinta y seis bollos de chocolate, marca «Antonio Asunción», de Manises, de cincuenta gramos de peso, veintiocho pesetas ochenta céntimos.—Setenta y dos barras de chocolate marca «La Rosa», de Manises, de cincuenta gramos de peso, cincuenta y siete pesetas setenta céntimos.—Treinta y cinco barras de chocolate marca «Diamante», de Manises, de veintitrés gramos de peso, veintiocho pesetas.—Treinta y una barras de chocolate marca «Ogay», de Torrente, de veintitrés gramos de peso, veinticuatro pesetas ochenta céntimos.—Once barras de chocolate marca «El Aguila», de Torrente, de cuarenta y dos gramos de peso, ocho pesetas ochenta céntimos.—Diecinueve barras de chocolate marca «Antonio Asunción», de Manises, de cincuenta gramos de peso, quince pesetas veinte céntimos. Un kilo de chocolate en polvo marca «Giro», de Torrente, quince pesetas.—Un kilo de chocolate en polvo marca «Ogay», de Torrente, quince pesetas.—Cuatro kilos de garbanzos en un saco de papel rotulado con etiqueta de Aureliano Tuzón Belbrán, de Valencia, veintiocho pesetas.—Tres paquetes malta, marca «El Miguelete», de doscientos cincuenta gramos, nueve pesetas.—Cuatro paquetes malta, marca «Muller», de cien gramos, cinco pesetas.—Sesenta paquetes malta, marca «El Miguelete», de cincuenta gramos, quince pesetas.—Veintitrés sobres flaná «El Niño», diecisiete pesetas veinticinco céntimos.—Setecientas carteritas condimento amarillo marca «Carmencita», cincuenta y seis pesetas.—Doscientas setenta hojas de afeitar marca «Orión», extrafina, sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos.—Quince cajas, de un kilo de peso, de «Aglolindán», de Unión Químicas de Levante (5 por 100 D. D. T., 0,6 por 100 Lindano), doscientas veinticinco pesetas. Quince paquetes «Agro-Orión» concentrado 30 por 100, ciento cincuenta pesetas.—Una garrafa que contiene siete litros, aproximadamente, de colonia a granel, de la Casa «J. Moñinos», de Espinardo (Murcia), setenta pesetas.—Una bala de papel de estraza, cien pesetas.—Veinticinco kilos, aproximadamente, de arroz a granel, en un saco, cien pesetas.—Una máquina de coser,

marca «Singer», con cabeza número F. 5456315, con soporte y un cajón y cubierta, trescientas pesetas.—Tasados todos los bienes anteriormente reseñados en la suma de dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas cinco céntimos.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; haciéndose constar que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio de la demandada, que lo es en Villamaricante (Valencia).

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.062)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve y sustituto del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número quinientos cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don Jesús Jimeno Hernández, representado por el Procurador don Andrés Castillo, contra los presuntos, probables e ignorados herederos de don Antonio Díaz García, sobre desahucio por falta de pago de los alquileres correspondientes a los meses de agosto y septiembre del corriente año, a razón de noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos cada uno, correspondiente a la renta anual contratada, por mensualidades anticipadas, más los incrementos por contribución, arbitrios y servicios, autorizados por la Ley, del piso cuarto C, antes tercero, de la casa número noventa de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, con fundamento para pedir la resolución del contrato, en la causa primera del artículo ciento catorce del texto articulado de la vigente Ley arrendaticia; habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal civil el próximo día diecinueve del actual octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número diecinueve, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero.

Y para que tenga lugar la citación en forma de los presuntos, probables e ignorados herederos de don Antonio Díaz García, a fin de que el día y hora señalados comparezcan a la celebración de tal acto, bajo apercibimiento (que determina el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley Procesal) que de no comparecer por sí o por medio de apoderado se les tendrá por conformes con el desahucio, sin más citarlos ni oírlos, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.075)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Santiago Donas Gómez, de treinta y un años, de estado soltero, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 16 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 289, de 1954, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurrá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.864) (B.—6.864)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 519, de 1956, por lesiones de María Nieves Benito Martín, domiciliada últimamente en la calle de Santiago, núm. 1, piso primero, comparecerá el día 25 de octubre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.860)

Juicio verbal de faltas núm. 514, de 1956, por hurto a Alicia San José Ferrer, domiciliada últimamente en la calle del General Mola, núm. 36, segundo derecha, comparecerá el día 25 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.859)

JUZGADO NUMERO 16

André Dard, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Roberto y de Juana, natural de París (Francia), del que en la actualidad se ignora su domicilio en España, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 25 de octubre, y hora de las diez de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que, a instancia del mismo, se sigue bajo el núm. 243, de 1956, por estafa.

(G. C.—4.894) (B.—6.881)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Adolfo Bañuelos Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de noviembre, a las 10 (diez) horas del mismo, a cuyo acto se cita Adolfo Bañuelos Gómez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.896)

En el juicio de faltas seguido por daños contra Antonio Ibáñez Rebollo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Ibáñez Rebollo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 260, de 1956).

(B.—6.895)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Antonio García-Peñuelas, Juez municipal sustituto del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 389, por lesiones a María Luisa Casado Carretero, de veintitrés años, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Jardines, núm. 23, contra Emilio Jiménez Llorente, del cual no se sabe más que vivía en calle de Embajadores, núm. 146. am-

bos en ignorado paradero, he acordado se cite de comparencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a la denunciante y denunciado antes referidos, de aquí vecinos, para el día 7 del mes de noviembre, y hora de las once de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—4.853) (B.—6.846)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 482, de 1956, por lesiones.—Alvarez Castell (Angel), domiciliado últimamente en San Gregorio núm. 4, segundo derecha, comparecerá el día 26 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.890)

JUZGADO NUMERO 24

Mateo Méndez Mangas, de cincuenta años, casado, maestro pocero, hijo de Ignacio y de Matilde, natural de Castillejo de Azaba (Salamanca); su esposa Emilia Montero Sánchez, de cincuenta y dos años, sus labores, hija de Sebastián y Teresa, natural de Robleda (Salamanca), y el hijo de ambos, Sebastián Méndez Montero, de veintitrés años, soltero, pocero, natural de Madrid, y cuyo último domicilio de los referidos lo era en esta capital, calle de Manuel Uribe, número 15, y en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por medio del presente, a fin de que el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 532, de 1956, por malos tratos y amenazas, a virtud de denuncia de los primeros contra su referido hijo.

(G. C.—4.886) (B.—6.873)

DON BENITO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta localidad, don Luis Torres Pérez, en resolución de fecha 28 de septiembre de 1956, dictada en las actuaciones de juicio verbal de faltas que se tramitan bajo las núm. 213, de las de este año, por estafa, y denuncia de don Clemente Moro Miguel y don Alfonso Catalina Arraz, Médico y Veterinario, respectivamente, del pueblo de Medellín, de esta comarca, por medio de la presente cédula, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y será fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita al presunto inculcado Rafael Arenas de Artega, de unos cuarenta años de edad, quien dice pertenecer a «Distribuciones E. Y. E. P.», concesionario de la «B. A. C.», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y quien dijo residir en Madrid, calle de Antonio Acuña, 12, constituido en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal y su Sala de audiencia, sita en la calle de Queipo de Llano, número 1, planta alta, en esta localidad, para el día 26 del mes de octubre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, en cuyo acto tendrá lugar la celebración del juicio de faltas antes referido, haciéndosele saber que de no concurrir a expresado acto podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en él las pruebas de descargo que tuviere.

(G. C.—4.898) (B.—6.901)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4  
TELÉFONO 25 32 02